



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0209/2019 (Integra-AYE) BU, con destino a riego en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes Revillalcepo (G72622715), solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos), por un volumen máximo anual de 27.316,86 m³, un caudal máximo instantáneo de 13,98 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,63 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero. O.A., en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de modificación de características de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Revillalcepo (G72622715).

Tipo de uso: riego por goteo de 40,3171 ha de viñedo.

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 27.316,86.

Volumen máximo mensual (m³): 9.560,90.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 13,98.

Caudal medio equivalente (l/s): 2,63.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años a partir del día siguiente al de notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: la resolución de concesión administrativa de concesión, CP-21723-BU, de fecha 5 de septiembre de 2000. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la resolución de modificación de características de concesión



administrativa de concesión, C-382-2002, de fecha 28 de abril de 2006. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la presente resolución de modificación de características de concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web: www.chduero.es (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

A 9 de noviembre de 2022.

El jefe de Sección Técnica,
Jesús Ángel Asenjo Maderuelo